

“El desafío epocal de las violencias”

*Patricia E. Scarponetti**

Introducción

En este momento quisiera reflexionar sobre los procesos de cambio social en la Región, para lo cual apelaré al contexto provincial de Córdoba, en la última década. En tal sentido el actual interés reside en elucidar de qué modo se establece una disputa por las interpretaciones en torno la inseguridad ciudadana, configuradora de estrategias discursivas constantes al miedo ciudadano. En el último decenio, la temática sobre la in/seguridad en Argentina, y me atrevería a decir en varios países del continente- ha sido utilizada como una categoría para performar la realidad social, usando operatorias discursivas y materiales como diversas estrategias políticas según se posicionaran los actores sociales: mediáticos, sociales, políticos. Existe cierto consenso, al menos en cierta parte de los analistas de cómo la inseguridad se ha convertido en una especie de “atrápalo todo”, un gran enunciado dóxico recurrente al cual todos apelan, a partir de ciertos acontecimientos cuya mediatización se traman entre el imaginario social instituido e instituyente, sobre todo después de diciembre del 2001¹. La inseguridad ciudadana se performa como un problema mayor que desplaza tales el combate a la pobreza y al desempleo y los tibios procesos democráticos de la región.

El “exceso de realidad” violenta circula por todos los ámbitos, fundamentalmente en la unión de mercado, tecnología e inducción al consumo. Un promotor visible pero invisible en las mediaciones sociales es la mediatización cultural desde sus distintos formatos: novelas, películas, series televisivas, prensa escrita, publicidades destacándose un novedoso conjunto de series policiales que muestra a los caros instrumentos tecnológicos que permiten descubrir al criminal, lo cual genera en las fuerzas policiales de este continente una envidia creciente por no contar con semejante arsenal tecnológico en sus investigaciones caseras a lo “Paco Taibo”, fantasías que resultan usadas para descargar contra los magros presupuestos oficiales una parte de la responsabilidad de tanto delito de cuello blanco impune y tantos presos sin procesos en las abarrotadas cárceles argentinas. Esta industria cultural promociona juegos y juguetes para niños, genera nuevas pautas interactivas entre adolescentes, muta las relaciones de pareja o familiares en donde los menores son víctimas de acoso sexual o se producen masacres familiares o la quema y/ o a de mujeres, así como la proliferación de secuestros sobre todo de mujeres jóvenes generando la trata de blanca como el nuevo delito continental. Vale decir junta lo aberrante con el terror en una franca frontera que delimita un mundo de vida bajo estas coordenadas.

Es como si las violencias actuales no tuvieran una génesis más que epocal, un quién/es inmediato asegurador de nuestros enemigos que nos condenan a la violencia del terrorismo islámico, de los narcotraficantes, y a las barriadas populares sobre todo de jóvenes tales como

¹ “¿Hubiera existido el fenómeno Blumberg en la década de los sesenta? No me refiero al caso dramático en sí mismo, sino al efecto en cadena impulsado mediáticamente”. Scarponetti P. (2009) “La fragmentación del riesgo y de la seguridad ciudadana”. Ponencia presentada al X Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Córdoba, 12/11/09.

las maras. Resulta un clásico la comunicación mediática el análisis casuístico de las relaciones que asocian pobreza y delito, o “criminalización de la pobreza”, de las cuales se desprende una “supuesta” cuantificación creciente de la inseguridad que apela a la ciudadanía en aquello que la desintegra como sociedad favoreciendo la reinstalación del miedo al otro, discriminaciones y actitudes xenofóbicas. Así la estadística mediática se convierte en una canilla en mal estado que gotea permanentemente indicándonos que no funciona bien, “naturaliza el goteo del caso”, el cual en los términos de Lizcano configura este efecto performativo del acto mismo de nombrar, pasa así a tenerse como “un caso de”. Ese concepto que nombra el nombre: mediante la **operación metafórica lo singular se hace particular**, a lo que el autor español denomina proceso de etiquetamiento que permite reducir la incertidumbre o conjuras las emociones de cambios y novedades². Puestos en relación con las violencias nos parapetamos en reacciones prefabricadas.

Si los potenciales actores políticos y empresarios mediáticos tratan de generar *pánico moral*, presentando dudosas concatenaciones de “hechos” que hacen de *lo político* “*un no lugar*”, usando y avalando la escalada mediática de construcción de la realidad en un solo compás, estamos muy mal como culturas políticas pero no por las razones que dichos actores esgrimen. La sociedad también se constituye por la idea que se hace de sí misma y la imagen mediática de las violencias descarnadas de cabezas cortadas, fosas comunes, pandillas juveniles, de homicidios de menores, de novias o esposas quemadas parece construir una imagen de **una sociedad que se piensa así misma desde el miedo y las violencias** ya no desde el lazo social. Se busca antagonizar entre sectores sociales instalando el miedo y dando lugar a una paradoja sin fin al recrear de modo conjunto tanto al lenguaje que reclama derechos y protecciones como aquel de una *lengua punitiva aggiornada*. Siguiendo la *episteme* de Martini sobre la comunicación mediática del delito y la violencia en la vida cotidiana, Fabiana Martínez (2005) ha sugerido que en el marco de una economía general de los conjuntos narrativos al contar la historia, los medios de comunicación generan:

“un proceso que rápidamente tendrá efectos en otro terreno (el de lo real) originando “una nueva topografía que vuelve a desplazar *al nosotros legítimo* (...) Lo político aparece configurado desde tópicos mediáticos: el delincuente como adversario paradigmático, la inseguridad como un problema colectivo, la recurrente corrupción policial, la represión y el aumento de penas como única solución posible, la descontextualización del problema y su formulación en términos morales e individualistas (...) configura así una determinada “*semiosis política*” mediada por la interdiscursividad entre medios, actores políticos y el rumor popular”.

Se conforma una **cadena evocativa de significaciones sociales** que trama el aumento de criminalidad callejera –sobre todo de hurtos y secuestros por robo con el aumento de diversas violencias: intrafamiliar y de género provocando el aumento de miedo.

Y continúa afirmando Martínez (2006) que:

“En un espacio ciudadano vaciado ya de los sentidos clásicos de la política, el significativo provisto por los propios discursos mediáticos cristaliza y genera un

² Lizcano pp. 124- 125.

discurso hegemónico (en la medida en que subsume otras demandas inseguridad/ justicia/derechos humanos/derecho a una vida digna) (...)Este significativo es además de una experiencia intersubjetiva, una construcción mediática por alguna razón; en la representación de la realidad social, los medios han colocado en primer y jerárquico lugar el rubro de la 'inseguridad'. Y por esta razón mantienen una fuerte intertextualidad (que es también una interlegitimidad) respecto de otros discursos”.

En esta apelación política y mediática **al miedo** ciudadano con base en diversas manifestaciones de violencias, trata de gestar nuevos enunciados sobre el monopolio de la violencia estatal. Sin embargo se debe destacar el accionar paralelo de colectivos sociales que luchan por los sentidos del orden social democrático en torno a la legitimidad de la administración de justicia, sobre todo, en referencia a la discrecionalidad policial.

Por otro lado, no debe olvidarse que las pasadas experiencias de conflictos políticos y gobiernos militares en los países de América Latina -sobre todo en el cono sur-, instalaron el debate sobre **la violencia política, los derechos humanos y los actuales procesos de democratización**. Las hipótesis sostenidas argumentan, que los quiebres producidos por la violencia en las diversas relaciones sociales y las dimensiones no sólo políticas sino culturales, económicas y jurídicas resultan inestimables a la hora de reflexionar sobre **los efectos de dicha violencia y su relación con las actuales violencias**.

El peso agudo en la agendas públicas del par inseguridad ciudadana / crecimiento delictivo, en donde “el delito funciona como una red” ha conducido a algunos analistas a interpretar “los temores sociales” hacia una convergencia de causas sobre todo ligadas a **la ausencia** estatal como “**garantía simbólica** de protección”, indicando macro tendencias hacia una desresponsabilización del Estado en contrapartida de una mayor responsabilidad de los ciudadanos en lo que atañe a su seguridad, o por el contrario, un emergente poderoso de Estado policial sólo comparable a estados de excepción (Agamben, 2002). Ello ha cooperado al aumento del mercado de la seguridad privada, sólo alcanzable por quienes disponen una situación económica desahogada. Para los otros, es decir para las barriadas populares, se indican las políticas de gestión de la seguridad inducidas por los préstamos de organismos internacionales como los que realiza el BID a los Estados, en donde principalmente se trataría de inducir a una participación ciudadana que ha sido más retórica que real³.

Es en tal sentido, tanto en investigaciones nacionales como internacionales, se aseguraría que no existe correspondencia entre crecimiento del delito y temor ciudadano dado que “el miedo puede incrementarse aún cuando el delito esté disminuyendo”, por lo cual Kessler arguye que la divergencia entre tasas delictivas y temor suele ser la base para cuestionar no sólo la irracionalidad de dicho temor sino toda aquella política o comunicación social; se presenta al **miedo derivativo** como aquel miedo que no requiere de una experiencia previa concreta y “que suele ser parte del discurso general sobre los peligros actuales” (Kessler, 2009:32-36).

³ Véase al respecto las consideraciones de Lucía Dammert, Máximo Sozzo y Marcelo Sain en En Kesler Gabriel coord. (2007) *Seguridad y Ciudadanía. Nuevos Paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires: Edhasa. Algunas consideraciones se presentaron por Scarponetti Patricia (2009).

Así la reacción social frente a la inseguridad no aparece con claridad en una respuesta poblacional en base al crecimiento suscitado por las diversas causas de muerte, sino más bien aquí cooperan *diversas mediaciones sociales* para convertir en el problema de la agenda pública como importante. Es preciso entonces tratar desde el análisis de coyuntura este contrapunto entre simplicidad y complejidad de la problemática, toda vez que se analicen las mediaciones sociales.

Si una sociedad es una interpretación del mundo que permite que se invente y recree a sí misma no hay pregunta más pertinente que aquella interrogante primera ¿Qué inventa una sociedad cuando se instituye como tal? En la obra de Castoriadis, dicha pregunta cobra respuesta: inventa significaciones, producciones de sentido organizador como esquemas organizadores que permiten -al ser condición- de aquello que en esa sociedad puede darse. Si comprender lo que una socialmente es encontrar la génesis de sentido en la producción de nuevos sistemas de significación o las transformaciones históricas de los sentidos instituidos⁴. Operando en lo implícito, las significaciones imaginarias establecen el modo de ser de las cosas, los valores y los individuos y Fernández aclara:

“Las significaciones imaginarias no son aquello que lo individuos se representan consciente o inconscientemente, ni lo que piensan; son aquello por medio de lo cual y a partir de lo cual los individuos son producidos como individuos sociales con capacidad para participar en el hacer y en el representar-decir social, y en tal sentido pueden representar, accionar y pensar de manera compatible y coherente aun en el conflicto”.

Imaginario sociales entre la legitimidad y el poder

Castoriadis parte de responder a la pregunta que inventa una sociedad cuando se instituye en sí misma. Para el autor produce sentidos organizadores del quehacer social en términos de instituciones de normas, valores y lenguaje. Tomando al imaginario social como capacidad imaginante de producción de significaciones sociales, la diferenciación entre un imaginario social instituido y aquel que deviene radical permite captar las transformaciones de “nuevos organizadores de sentido”. **Son los acontecimientos** los que permiten observar “diversos núcleos de significaciones imaginarias” que reactualizan la tensión inmanente entre lo instituido como reproducción y lo instituyente como transformación. Las significaciones sociales en torno a ciudadanos, nación, Estado, capitalismo, dinero, familia, hombre, mujer, hijos no tienen correspondencia con lo real, ya que las significaciones imaginarias operan en lo implícito estableciendo el modo de ser. (Fernández, *ibid* p.42). Esta potencialidad instituyente de transformación conforma un vértice entre la disputa del poder por los sentidos colectivos y su incidencia en los procesos de construcción de la subjetivación.

Los imaginarios sociales adquieren relevancia analítica cuando se trata de **la lucha por el poder** en tanto ejercicio de un poder simbólico lo cual no significa agregar lo ilusorio a un poder real sino multiplicar el efecto de poder mediante la conjugación de relaciones de sentido (p.16). Si el objetivo de toda lucha política puede referirse a **la legitimación** de sus proclamas y acciones lo

⁴ Es precisamente su característica de indeterminación que la aleja de los planteos estructuralistas la que constituye un desafío. En Fernández, *op cit.*, p. 42 se cita a Castoriadis vol I. pp. 240 y ss.

que se busca es formar, al decir de Baczko, una imagen desvalorizada del adversario para poder invalidar su legitimidad:

“Con el advenimiento y desarrollo del Estado se encuentra el problema del poder legítimo o de las representaciones fundadoras de la legitimidad. Toda sociedad debe inventar e imaginar la legitimidad que le otorga al poder. Dicho de otro modo, todo poder debe necesariamente enfrentar su despotismo y controlarlo (...) en la legitimación de poder, las circunstancias y los acontecimientos que están en su origen cuentan tanto como lo imaginario que dan vida y alrededor del cual se rodea el poder establecido. (Baczko,ibid, pp. 28-29).

Revisando las investigaciones realizadas en el área, y por el espacio del cual disponemos aquí trataremos de responder a algunos interrogantes. La elección se suscribe entre los innumerables análisis y usos de la categoría de imaginario/s social/es en base a que los citados trabajos utilizan la categoría para efectivizar un análisis concreto respecto de una determinada problemática. Fernández al igual que Cabrera y Lizcano, siguiendo la obra de Castoriadis establecen una ligazón entre las relaciones de imaginarios sociales con subjetividad, producción de transformaciones sociales y la dimensión del poder⁵.

Fernández es explícita cuando afirma que en “tanto universo de significaciones que instituye una sociedad, el imaginario social es inseparable del problema del poder” (op. Cit., p. 45). Sin embargo me gustaría precisar acordando con las observaciones de la autora que son las tensiones, muchas veces contradictorias entre estas dos fuerzas opuestas, una que conserva mediante hábitos, tradiciones comunes, creencias consolidadas, prejuicios, los significados instituidos y otro imaginario que busca el cambio radical, en términos de profundizar la democracia liberal, acerca la utopía de los derechos y garantías en un marco de igualdad material hacia todo el conjunto poblacional. Si al parecer el imaginario social remite fundamentalmente a las imágenes ninguneando los otros sentidos, las cruzadas racionalistas han incorporado paradójicamente a las ideas a la doxa popular⁶. Lo imaginario no está sólo allí en los mitos y símbolos sino que suele anidar en el corazón mismo de la llamada racionalidad como su mejor refugio⁷.

Todo lo antes referido nos conduce a preguntarnos sobre el **actual discurso del orden** es el topos de la legitimación del sistema, siendo lugar emisor de enunciados normativos y reglas de justificación en el operan el derecho, la jurisprudencia, los códigos y las leyes. Satisface a la

⁵ La autora se refiere a como la dimensión del poder se instala en el centro mismo de la producción de subjetividad, y cita su trabajo previo en Tiempo histórico y campo grupal.

⁶ Es Lizcano quien previene al respecto de que el imaginario puede no estar poblado sólo de imágenes y realiza este recorrido por sus elementos, recordando que las ‘ideas’ provienen del verbo griego éidon, imágenes ‘yo lo vi’. En op. Cit., p. 48. Por otro lado, será también Lizcano será quien advierta que el calificativo social monopolizador de “toda referencia a lo colectivo, lo popular o lo común” encuentra el origen de uso en un imaginario europeo burgués y profundamente antipopular, por lo que el autor apela a usar dicho calificativo cuando se trate de sociedades de masa, mercado o consumo y reservar el calificativo *colectivo* para dar cuentas de formas de convivencia que respondan a otras configuraciones. Lizcano ibid, p. 48-49.

⁷ Tal es el caso de democracia, ibid, p. 57.

moral, a la religión y a la filosofía política sea aisladamente o en conjunción con el discurso del orden, al cual suministran sus fundamentos últimos, en los términos planteados por Fernández. El poder implica coacción pero también necesita legitimación justificaciones para el discurso del orden sobre todo para la violencia del orden (Ibid, p. 87).

El simbolismo opera con el deslizamiento de sentido por el cual bajo un significante sobreviene otro significado. Así la invención de una demarcación de un tipo de seres humanos es una invención imaginaria. Que actúa como sentido organizador de los comportamientos y las relaciones sociales (Fernández, ibid, p. 53). Estos imaginarios forman parte de los dispositivos de poder que tanto objetivizan como subjetivizan a dichas significaciones. Distingue aquellas significaciones sociales centrales creadoras de ideas organizadores de aquellas otras segundas o derivadas. Son centrales porque “instituyen un modo de ser de las cosas y los individuos referidos a ellas” (Fernández, ibid, pp. 43-44). Así la emergencia de nuevas significaciones centrales reforma la multitud de significaciones ya disponibles, al alterarlas produce una reorganización de las significaciones sociales en términos no tan solo de valores sino de actividades, objetos e individuos. La naturalización incesante de necesidades sociales como económicas opera en lo implícito.

Presupuestos de Análisis

Desentrañar sus complejas relaciones amerita tratarlo como **acontecimientos que dan cuenta de experiencias como de expectativas sociales**, inmersas en complejos procesos de cambio social. En este marco, es necesario reflexionar sobre la vinculación entre aquellos procesos de reestructuración del capitalismo que mediante el impacto tecnológico y la globalización de ciertas políticas neoliberales generado hace más de dos décadas un contexto de cambio. Por otro lado en un nivel local de observación, tenemos que tomar en cuenta tanto al nivel institucional como a las experiencias personales de los actores sociales, comparando la diversidad de posicionamientos e intereses que cada uno de ellos sostiene, conducentes a trabajar tal problemática adaptando la lógica del estudio de caso. Esta estrategia metodológica puede resultar interesante para el análisis multidimensional, en tanto permite combinar diversos tipos de observaciones y fuentes de datos, vinculados a una teoría interpretativa que da cuenta de las mediaciones entre contextos, instituciones e intersubjetividades.

Para lograr atravesar las dimensiones interpretativas de los actores y sus posibles conexiones, partimos de considerar al discurso como práctica social, lo cual sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular con las situaciones, instituciones y estructuras sociales que **lo enmarcan territorialmente desde un lugar**. De esta forma lo social moldea al discurso pero este a su vez constituye lo social: la identidad de las personas, las relaciones de estas entre sí, así como también las situaciones y los objetos de conocimiento. Desde este punto de partida se puede determinar como si **el territorio** resulta un espacio apropiado, trazado, recorrido, delimitado no configura cualquier lugar⁸ en tanto “realidad estructurada por el campo simbólico”.

⁸ Para Segato (2007) el territorio es la dimensión económico política de esta realidad imaginario e implica en su propiedad, administración y estrategias defensivas – campo de la fantasía de dominio del sujeto y de la ideología patriótica o nacionalista de un pueblo.

Si el territorio se presenta como un escenario del reconocimiento; “es una representación que nos representa” dirá Segato, agregando que nunca resulta algo que pueda reverenciarse por meras descripciones sino que en nuestros enunciados asumimos de nuestro lugar algo que delata no sólo quién soy y a que nosotros pertenezco sino dónde estoy, donde me localizo como significativo encadenado a un imaginario más incluyente”.

Referirse a las distintas problemáticas en torno a la(s) violencia(s) social(es), seguramente el bien en disputa actual parecer reconducir a nociones de seguridad, justicia y resarcimiento, nociones vagas que esconden todo un imaginario social específico e históricamente condicionado.

Estas ideas emergen como relevantes para nuestro trabajo, pues señala que deberíamos rastrear las trayectorias y experiencias, subjetivas e institucionales, de actores, los cuales priorizan sus acciones hacia determinadas formas de violencias en niveles de encuentros cara a cara. Vale decir que frente a las múltiples expresiones de la misma, **cada cultura local configura su atención hacia una u otra forma de violencias.**

Así las categorías que conforman nuestro anclaje para el análisis están determinadas por las **experiencias de luchas por el sentido** sobre la definiciones de lo que inseguridad y sus conceptos anexos con distintas manifestaciones de violencias, se destaca en las luchas. La presente propuesta de análisis se basa en un sujeto cuya potencialidad es de constituirse como un ser activo de la historia⁹. En correlato con lo antes expresado, en la tarea de interpretar el conjunto de experiencias relatadas se considera a la **experiencia social como una unidad condensada que resume un pasado/ presente incorporado, a la par que fusiona no tan sólo la elaboración racional sino los imaginarios sociales** tanto en aquello que data de la experiencia ajena de generaciones e instituciones, como aquel emergente que se instituye en base a la experiencia histórica, de modo que en las experiencias pueden observarse expectativas de reproducción social o instancias de cambio¹⁰.

Sin embargo a diferencia de la experiencia, la expectativa contenida en la misma se efectúa en el hoy de la acción social que señalada lo que todavía no se experimentado y pugna por ser. En palabras de Koselleck representa “el futuro hecho presente”. Para situar ambas categorías el autor utiliza el término *espacio de experiencia y horizonte de expectativa*; en tanto las expectativas se pueden revisar, las experiencias se reúnen representando ambas modos desiguales del tiempo histórico, y son **las tensiones entre experiencias y expectativas lo que provoca la búsqueda de alternativas de acción.** Las experiencias superpuestas se impregnan unas de otras, nuevas esperanzas o desengaños nuevas expectativas abren brechas y

⁹ En referencia a toda la obra de Hugo Zemelman que coloca el acento en la potencialidad de los sujetos.

¹⁰ Para Kosseleck “Las experiencias liberan los pronósticos y los guían” en tanto los pronósticos están determinados por el mandato previo de esperar algo, abriendo expectativas que no se pueden deducir solamente de la experiencia. Dado que realizar un pronóstico significa propuestas para cambiar la situación de la cual surge para constatar que hasta el momento, el espacio de la experiencia no es suficiente para determinar el horizonte de expectativa. (Kosseleck, *Ibid.*, p. 342).

repercuten en ellas. Para Koselleck “la ruptura del horizonte de expectativas funda una nueva experiencia” (ibid, p. 341).

Lo real y lo imaginario una urdimbre de significaciones inseparables

Es preciso señalar que en este intento de analítica discursiva aquí propuesto pretendo tomar *lo dicho y escrito* no tan sólo como una *práctica social de poder* sino además situar la diferencia entre aquello que los actores expresan como la realidad. Como de lo que se trata de reflejar experiencias de inseguridad en relación con experiencias vividas y rastrear en ellas la relación con definiciones y tipos de violencias, resulta necesario advertir que las narraciones son lo que el sujeto narrador realiza, y se entretajan y tramam mediante una serie sutil de elementos que escapan de una situación en donde el lenguaje pueda ser equiparado a un espejo que refleja las cosas que están ahí; las cosas no están ahí si no que son objetos construidos por un discurso que se especifica en una formación discursiva históricamente determinada¹¹.

Es precisamente Alina Ríos quien traza una perspectiva interpretativa que nos ha permitido primero abrir el juego de las voces de nuestros entrevistados con la interrogación acerca de por qué hoy se discute la legitimidad del uso de la fuerza por parte de la policía en Argentina y cómo es que emerge la denominación violencia policial así como diversas prácticas de organizaciones sociales o colectivos juveniles, quiénes vienen sosteniendo una posición activa respecto de la violencia policial.

La problematización de las prácticas de fuerza policial producidas como discurso, se articulan y tramam en otras redes discursivas más amplias que operan en tanto lucha de poder por establecer la verdad, vale decir la interpretación de lo que sucede; descubren regularidades discursivas sobre la violencia policial pero también operan en enunciados que se yuxtaponen o simplemente se oponen. Seghezzeo (2010)¹² establece que la violencia policial fue constituida como objeto de estudio básicamente sobre dos estrategias interpretativas diferentes, emergentes hoy, a veces polarizadas y otras subsumidas o yuxtapuestas, según el uso que los actores sociales despliegan en la lucha por la verdad.

Seghezzeo caracteriza a esta estrategia interpretativa de la violencia realizada por estos organismos como de carácter estructural, en términos de constituirse un elemento definitorio de las fuerzas de seguridad de las democracias latinoamericanas, ligada a la articulación de la cultura autoritaria de regímenes militares previos, siguiendo aportes realizados por otros autores en la década de los años ochenta. Señala en su análisis algunas configuraciones que destacan “las manifestaciones de la violencia policial no como un fenómeno nuevo en nuestro país, sino que por el contrario “se nutren en tradiciones violentas de control social de larga data. Las distintas policías argentinas tienen estructuras verticalistas y militarizadas las cuales se fueron delineando y profundizando con cada uno de los golpes de Estado”.¹³ En tanto violencia constitutiva de las agencias de seguridad del Estado, las propuestas de los organismos, organizaciones y colectivos sociales es producir límites que controlen los abusos policiales mediante dos líneas de acción: por un lado visibilizar los abusos policiales mediante investigaciones en acompañamiento con el activismo de organizaciones sociales y en segundo lugar presentar nuevos marcos normativos de control sobre el

¹¹ Se tiene conciencia que en la gran familia teórica y metodológica del análisis del discurso nuestro análisis conlleva tan sólo las marcas generales de la tradición hermenéutica.

¹² Seghezzeo Gabriela (2010) “Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la violencia policial en las ciencias sociales”. En Galvani Mariana y otros. *La inseguridad la hacemos entre todos*. (2010) Buenos Aires: Hekht Libros, pp. 51 -72.

¹³ Martínez y Eilbaum, 1999 citado por Seghezzeo, ibid, p.58.

uso de la fuerza policial estableciendo controles judiciales y administrativos; se trata de una lucha jurídico política que pretende profundizar la coherencia de los regímenes liberales de la democracia.

La segunda estrategia interpretativa se enmarca más desde una relación entre la violencia policial y la necesidad de modernizar las estructuras estatales de resolución de conflictos, para lo cual se diagnostica la necesidad de articular políticas sociales y políticas de seguridad¹⁴. Saín y Binder representan a dos intelectuales destacados en el análisis de la temática¹⁵. La citada autora caracteriza dicha matriz interpretativa como propulsora de cambios mediante políticas sociales que tiendan a disminuir las condiciones que hacen posible el aumento de la violencia social, a la par de la necesidad de realizar reformas institucionales para modernizar y profesionalizar la fuerzas de seguridad.

Al margen de establecer estas diferencias entre ambas estrategias, Seghezzeo reconoce similitudes en ambos modelos en los cuales **“la violencia” pareciera presentarse como una práctica represiva que construida como problema**, puede ser controlado o instrumentado por mediaciones de las agencias políticas y judiciales; vale decir se precisa de una reingeniería institucional, que aún practicada a tono con los consejos de las agencias internacionales no ha conseguido todavía solucionar conflictos de larga data como es el caso de la discrecionalidad policial que permite el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, y que tiene en la detención arbitraria y el abuso de la fuerza durante los procedimientos de detención a los jóvenes como principal objetivo.

Si bien ambas argumentaciones pretenden al producir diagnósticos relevar “un qué hacer...un intento de administración de lo dado donde el pensar queda subsumido a las posibilidades de intervención”, algunas diferencias entre ambas estrategias pueden denotar el uso de cada una por diferentes actores. Esta segunda alternativa es un discurso cuya pretensión se dirige principalmente a políticos en las tres esferas de gobierno (Seghezzeo, *ibid*, p. 64). En el marco de estos análisis previos, nuestras observaciones pueden señalar la confluencia en el análisis a la par que relevar algunas especificidades de la problemática de la violencia policial en la provincia de Córdoba.

*Aplicaciones en un pequeño y significativo ejercicio*¹⁶

¹⁴ Estrategia a tono con la tendencia internacional que ha propugnado varios modelos desde políticas tales como “Tolerancia cero” hasta bajar la edad de imputabilidad de los menores que cometen delitos. Ver tratamiento Scarponetti, 2010 “La fragmentación del riesgo y de la seguridad ciudadana: Lógicas invisibles para un definición problemática en A. Latina”.

¹⁵ Saín 2002:10 citado por Seghezzeo, *ibid*, p. 61.

¹⁶ El ejercicio de interpretación alude a entrevistas realizadas en proyectos en curso y anteriores. 2012-13- Directora del Proyecto Interacciones sociales locales y violencias. Análisis de la cuestión en estudios de casos urbanos de la Provincia de Córdoba. Subsidio Secretaria de Ciencia y Técnica UNVM. Vicedirector Lic Adriana Torres. Otorgado por Resolución Rectoral N° 234/12. 2010/11- Directora del Proyecto: “Explorando lazos sociales comunitarios. Violencia, delitos y sentimientos de inseguridad. Análisis de casos en la Provincia de Córdoba”. Instituto A. P de Ciencias Sociales, Subsidio Secretaria de Ciencia y Técnica UNVM. Vicedirector Lic Roberto González. Otorgado por Resolución Rectoral N° 251/2010.

En base a estas consideraciones fue que nos propusimos explorar esta problemática buscando establecer que hechos motivaban la inseguridad ciudadana en ciudades de la provincia de Córdoba de diverso tamaño poblacional¹⁷. En este contexto, la violencia policial forma parte de la estrategia argumentativa de los colectivos de lucha por los derechos humanos¹⁸, y por otro lado, se ha conceptualizado en relación directa con la problemática de la inseguridad.

En el caso de los actores entrevistados hemos observado **una polarización no solo atinente a las diferencias entre un posicionamiento social organizativo en referencia a actores institucionales de la administración de justicia sino entre los mismos actores** de las organizaciones sociales.

Es el caso de actores representativos que a pesar de haber sufrido los mismos hechos o querer comprometerse organizativamente **en la lucha contra la violencia institucional**, se distancian respecto de la existencia del abuso policial en la detección de jóvenes, o disputan por su significación; ello es atribuible en virtud de diferencias ideológicas y sociales que les impiden trabajar juntos. Esta consecuencia negativa para cualquier tipo de asociación social que pretenda luchar contra la violencia da cuenta de la importancia de la concepción de violencia y del deslizamiento de sentido de las significaciones sociales.

Así uno de los entrevistados en V. María, que participó en crear VACAP y se alejó, referencia que cuando entraron nuevos miembros se fue dejando de lado la postura del *consenso* y se pasó a la *confrontación de fuerzas*. El entrevistado explica que la estrategia varió porque los nuevos integrantes politizaron la organización y “hasta el día de hoy no lograron nada mientras que nosotros con el diálogo íbamos a las comisarias y sacábamos a los chicos” (EN°1VM).

En Alta Gracia, una referente de otro colectivo social nos comenta que invitaron a un subcomisario retirado cuyo hijo había sido detenido y golpeado, y sin embargo la entrevistada remarca que: “él tenía como un chip metido en su cabeza y realmente hablábamos idiomas distintos e inclusive cualquiera cosa que dijéramos se sentía atacado...no pudimos negociar porque él defendía la policía a raja tabla” (EN°2,AG).

Se vuelve a constatar lamentablemente que la policía a pesar de ser frecuentemente deslegitimada por el abuso de la fuerza no pretende abandonar los procedimientos consolidados sobre la violencia en el uso de la fuerza. Pero el desplazamiento ideológico de los posicionamientos sobre las violencias policiales opera como un gran significante que traslapa el sufrimiento humano y les permite el uso de la fuerza aún en los límites de lo indecible. Opera un significante mayor, casi mítico ese joven que estoy golpeando es el enemigo, no respeta el orden ni la autoridad. En ese marco “se sienten autorizados explícita o implícitamente” para actuar con violencia.

¹⁷ Las ciudades elegidas como estudios de casos cuentan con una población diferente según datos del Censo Provincial de 2008. ALTA GRACIA: 46.923 habitantes, VILLA MARIA: 75.551 habitantes JESUS MARIA: 30.727 habitantes.

¹⁸ La mayor parte de las luchas provenientes de movimientos sociales se sitúan como proyectos posibilitadores de otros horizontes de sentido, a partir de 1984. La recepción ciudadana de los derechos humanos y sociales, vulnerados durante las dictaduras cívico-militares y la renovación constitucional permitió un importante viraje en varios países del continente latinoamericano. Como ejemplo de lucha se han destacado organizaciones de Derechos Humanos como CELS, CORREPI, COFAVI, entre otras quienes actúan con el objetivo de visibilizar la continuidad de la violencia en las fuerzas de seguridad estatales, sobre todo de la policial, las que en sus prácticas vulneraban los derechos vinculados con la protección de la vida.

En ambos casos la interpretación nos lleva a considerar que el intento de justificación del uso abusivo de la policía parte de adscribir al axioma de la violencia estatal como legítima en términos weberianos pero como bien señalan la mayoría de los entrevistados -sin distinción de posición social- ese uso legítimo de la violencia legítima modos, comportamientos en el arbitrio decisorial policial superadores de los marcos planteados por Max Weber; porque si por violencia legítima vamos a entender los golpes que llevan en algunos casos a la muerte, de legítima la violencia no tiene nada, resulta una ficción desenmascarada ya que nada aporta a la democracia liberal.

La segunda conformación de los estudios de casos permite abordar el tema de las violencias institucionales. La entrevistada que trabaja en el marco de la Dirección de Calidad de Vida en el Equipo de Violencia Familiar- nos describe un escenario de violencia generalizada en la ciudad de Jesús María. A partir de un trabajo localizado en el barrio de Sierras y Parque¹⁹. A raíz de la *Ley Provincial de Violencia Familiar* N° 9283 se reestructuró el entramado institucional que interviene en casos de violencia familiar. Si bien la aplicación normativa permitió mayor visibilidad y registro del problema debido a la capacidad receptiva del poder judicial en lo referido a las denuncias de víctimas o terceros, también es cierto que ella no contribuyó a paliar la parálisis estructural de un Estado incompetente en la materia. A partir de los dichos de la entrevista se puede configurar una cierta "incapacidad resolutoria de las unidades intervinientes -unidad judicial, policía, tribunales, secretaría de violencia familiar, fiscales y jueces- "la que se correspondería tanto al nivel de burocratización institucional y ciertas percepciones fuertemente arraigadas en el "imaginario" de los actores institucionales, fundamentalmente de la policía:

"Como para que entienda el circuito sería este: la mujer va y hace la denuncia a la Unidad Judicial, que no es lo mismo que la policía. Está la comisaría y la Unidad Judicial, pero la Unidad Judicial, no depende de la policía. Entonces, haces la denuncia, la Unidad Judicial la manda a tribunales a la Secretaría de Violencia Familiar, ahí se libra la restricción o la medida que se haya tomado, porque lo que tiene la ley es eso, tomar las medidas cautelares, para proteger a la víctima. Entonces, manda el oficio con la fecha de audiencia y con la medida que haya resuelto el juez. Eso va a la policía y ahí notifican la medida y después es la que se tiene que encarar de prevenir, es decir, que cuando la mujer llama porque el tipo está en la puerta de la casa ¿a quién llaman? A la policía. Y la verdad es un problema, porque los tipos te dicen "bueno, ya va, no tenemos móviles" o "de nuevo usted" o "y bueno, algo habrá hecho" ... son casos que se quisieron levantar a las mujeres (silencio) es difícil. Eso es cuando pasa algo ¿a quién llamas? A la policía. El otro tema es de la Unidad Judicial, cuando vas a hacer la denuncia, te dicen "¿pero usted quiere hacer la denuncia?, ¿está segura?, mire que si pasa algo su marido se queda sin trabajo" o "no, no, eso no es una denuncia para acá". Yo a veces pienso que la ignorancia, la falta de voluntad, o para la Unidad Judicial hoy atender un caso de violencia es un perno, hablamos con el jefe de la Unidad Judicial y muy predisuesto, pero también tenemos el problema que todos los días nos cambia el personal, hay que formarlos y no están preparados para trabajar el tema de la violencia, imagínate que el tipo está pensando "bueno, ¿qué habrá hecho usted?" no entiende todo el ciclo de la violencia, entiende que al final parece que a la mina le gusta que le peguen, porque vuelve, vuelve y vuelve". (E N°4JM)

¹⁹ Sierra y Parque es un barrio periférico de la ciudad de Jesús María con rasgos sociales y demográficos particulares. La mayoría de sus vecinos no solo tiene una situación estructural en común caracterizada por un acceso restringido a los recursos básicos, sino que también son migrantes de provincias del noroeste y noreste del país. Además la mayoría de ellos habita terrenos ocupados.

*En contrapartida tomamos el caso de la ciudad de Alta Gracia las problemáticas específicas de la dicha ciudad y el departamento de Santa María en general son narradas por nuestro entrevistado en relación a dos delitos que ocupan la mayoría del trabajo actual de la fiscalía refieren a las usurpaciones de terrenos y a la violencia familiar, o de género. No obstante, otras problemáticas ubicadas en un segundo plano, quizás por no corresponder al ámbito de acción directa de la propia institución, resaltan especialmente. El consumo de drogas por parte de jóvenes de distinta pertenencia socioeconómica y los modos de actuación del personal policial en las calles de la ciudad. Si bien dejaremos para otro momento el cruce de estas problemáticas a la luz de los testimonios recogidos de organizaciones abocadas a la problemática del *abuso policial*, no podemos dejar de recordar la posibilidad de que estos dos elementos estén fuertemente relacionados en lo que respecta a un entramado delictual donde éstos mismos jóvenes se ven arrastrados a la comisión de un tipo de delitos con participación plena de agentes policiales, y bajo la dirección incluso de estos. La condición de desbordamiento de la estructura institucional dispuesta a los fines de *responder a la sociedad* toda vez que se haya cometido un delito, hace de la *fiscalía* una gran burbuja de problemas internos reclamados por años. No puede pasar por alto el hecho de que el fiscal *multifueros* asocie permanentemente cada una de las problemáticas de violencias observadas en el departamento de Santa María a la incapacidad institucional actualmente instalada. Esto denota un contexto de trabajo y de interacción social – la fiscalía- apoyado en una explicación general y monocausal. No puede responderse a tamaños problemas por las siguientes razones: falta de personal (tanto de fiscales como de auxiliares), retraso en la informatización (y la pérdida de *tiempo humano* implicada) y legislaciones específicas. Dichas condiciones, que exceden la capacidad de intervención de la institución –la fiscalía en este caso- aparecen tras la noción del *desbordamiento*. Esto tiene especial importancia ya que a pesar de que las instituciones estatales son las que tienen a su cargo la resolución de problemáticas específicas –en este caso problemáticas de violencia-, sus propios agentes empiezan por demostrar la falta de herramientas o incapacidad de acción. Se apunta entonces a esferas superiores la capacidad de intervención sobre condiciones específicas que les permita a ellos *hacer bien su trabajo*. (E N°6AG)*

Apropiación popular de la metodología

Las organizaciones sociales a los que hemos tenido acceso dan cuenta de diferentes acciones de lucha por lograr instalar el cambio cultural e institucional. **Algo ha cambiado a nivel de actores sociales y es la conciencia del problema respecto del abuso policial.** Todos los entrevistados de colectivos y/ o organizaciones sociales referencian el uso de diagnósticos y metodologías de las ciencias sociales convirtiéndose **en etnógrafos de su propia realidad.** Este querer demostrar la verdad no mediante un discurso, el que frecuentemente es descalificado por posiciones ideológicas –“nos dicen esos zurditos”-, es interesante tanto el diagnóstico realizado por los jóvenes del colectivo social en Jesús María como el realizado en Alta Gracia **en tanto lógica de investigación “seria” permea el sentido de las estrategias organizacionales : “Estamos haciendo encuestas... es una encuesta que hemos sacado de otro grupo que la estaba haciendo... porque es importante tener datos hecho por nosotros y tienen la validez de que gente comprometida realiza estas cuestiones hasta donde puede... yo tengo un lugar muy estratégico para trabajar y es en una plaza; la gente mucha**

veces se nos acerca y me da datos, gente que inclusive me la manda la misma policía que me dice que investiguemos que sigamos por el mismo camino, que ellos no pueden hablar en contra de sus propios compañeros pero que si que las golpizas existen o nos mandan los nombres de los golpeadores". (EN⁷AG)

Del mismo modo los jóvenes del Colectivo de jóvenes de Jesús María *No es merodeo, es paseo, quienes* han realizado un diagnóstico del barrio Sierras y Parque cuyas principales caracterizaciones referencian las condiciones socio económicas de los habitantes de este barrio. Según la entrevista realizada en dicha organización, el principal problema en Jesús María es la represión policial contra jóvenes y adultos de barrios de sectores populares (Jesús María es la cuarta ciudad de la provincia con más detenciones). El diagnóstico del colectivo resulta de establecer el origen en dos lógicas estatales que se encuentran indisolublemente ligadas: una política de "mano dura" sustentada en la doctrina de la "tolerancia cero" -materializado en la vigencia del Código de Faltas- en tanto instrumento disciplinador para determinado sector social, y una dinámica que oscila entre políticas de inclusión y exclusión (EN³ JM).

La entrevistada perteneciente a la organización "Coordinadora Anticarceraria y Cooperativa de ex presos "Esperanza sin muros", nos comenta la violencia policial que sufren los jóvenes y adultos "pobres" de la ciudad de Villa María. Según sus dichos existiría una relación causal entre el importante crecimiento de la ciudad en los últimos años y la intensificación de una "política represiva" en la ciudad. Focalizándose en el penal de Villa María, la entrevistada no reduce la violencia institucional de la que son objeto los presos a los maltratos y "torturas" policiales, sino que también en la vulnerabilidad de sus derechos básicos. El incumplimiento de la Ley N° 24660 que estipula que todas las personas encarceladas deben recibir por su trabajo el salario mínimo, vital y móvil es claro ejemplo de lo anteriormente dicho: "*La mayoría trabajan cosen pelotas y le pagan solo 30 pesos. Otros trabajan en panaderías y albañilería y ganan igual o menos*". (EN² VM).

A pesar de este cambio y de estas acciones colectivas que han logrado amplificar la conciencia del abuso policial, de la necesidad de reforma del código de faltas, del uso mediático para dar a conocer situaciones vinculadas al abuso²⁰, insistimos que la lógica policial parece ajena a estas situaciones de amplificación de la conciencia social sobre el abuso policial.

Reflexiones provisionarias para seguir pensando

De las entrevistas realizadas surgieron varios datos sin que implique alegar algún tipo de homogeneidad o lógica propia del campo. Tanto los reclamos y necesidades y/o deficiencias de los niveles institucionales así como los diagnósticos realizados por los entrevistados o las posibles causales cuya pretensión es dar cuenta de las problemáticas identificadas y las soluciones u orientaciones para la acción, representan más bien un planteo de reconstrucción

²⁰ Tal es el caso del joven periodista que en cercanías de la terminal de Jesús María quien por querer filmar con su teléfono celular la golpiza que personal policial realizaba a unos jóvenes fuera detenido y a su vez golpeado. La Voz del Interior, 12/01/12 y 08/03/12.

del campo a partir de una mirada abarcadora y general, a los fines de comenzar a delimitar una herramienta de medición lo suficientemente específica para futuros trabajos comparativos y evaluativos. En este mismo sentido intentamos aquí se pretende avanzar en dirección a la elaboración de observaciones y sistematización de datos, atendiendo al mismo tiempo a la necesidad de recuperar la particularidad de cada caso, cuyas lógicas señalan ciertas especificidades a la par que permiten un tratamiento particular en cada uno de los casos.

Si bien las causas a las cuales los entrevistados recurren en sus narraciones pueden caracterizarse como problemáticas generales de tipo *macro-sociales*. De este modo la *inseguridad* se asocia a una problemática general de la sociedad a nivel nacional, donde los problemas socioeconómicos de nuestra historia reciente ocupan un lugar central. Los 90's significaron un duro golpe a la educación y el trabajo como condiciones sociales estructurales directamente relacionadas al aumento de la violencia y el delito. El crecimiento demográfico general, sumado a la condición de receptor migratorio que actualmente caracteriza a ciudades como Alta Gracia y Jesús María –por su cercanía a la ciudad de Córdoba- y Villa María como un polo de atracción en el contexto del departamento San Martín naturaliza ciertas significaciones sociales acerca del aumento en las tasas del delito. El marco explicativo general se completa primero por la excesiva *judicialización de la sociedad*, la cual identifica un aumento exponencial en cuanto a las expectativas por parte de la sociedad civil –en lo que refiere a la recurrente apelación a la esfera judicial del estado– para la resolución de problemas que otrora siguieron caminos completamente distintos. En segundo lugar aparece la existencia de marcos legales y procedimentales insuficientes o desacertados, esto es, la incapacidad para regular el accionar policial –con el traspaso del antiguo *asuntos internos* a agentes civiles– y la continuidad de la figura de *oficiosidad* como sustancia del trabajo judicial. Tal es el caso de las condiciones de reclusión de los condenados y procesados, emerge como la causante directa de la problemática de la *reincidencia*, toda vez que nuestros entrevistados relatan las condiciones de hacinamiento de las cárceles y destacan la voluntad de reinserción como una meta solo perseguida en la letra escrita. La reforma de la figura de oficiosidad y la informatización y trabajo en redes con las distintas áreas del poder judicial ya fueron mencionadas. No obstante, aparecen dos datos nuevos. El primero tiene que ver con una identificación diferencial de las problemáticas regionales con lo cual aparece en el horizonte de los agentes una noción de trabajo conjunto con otros actores pero según los particularismos locales. Atender efectivamente a las problemáticas de las usurpaciones o los abusos policiales, por ejemplo, requerirían un trabajo en conjunto con aquellas instituciones de otras localidades que también se enfrentan a las mismas problemáticas. Más allá de que esto refiera también a una reforma previa de los marcos de acción insta a rediscutir la potencialidad del trabajo coordinado, algo que pone de relieve el aislamiento que sufren algunas instituciones. En segundo lugar aparecer como solución propuesta, pero no como causante del problema, el vínculo poco claro e irresuelto entre política y administración de justicia en términos de coordinación de políticas públicas y de rediseños institucionales que sean posibilitadores de atender la demanda de las distintas violencias sociales e institucionales. Si bien lo anterior tiene que ver con cuestiones particulares de la institución judicial y su histórica ingeniería desde donde se pregonaba la profesionalización de la carrera, también esconde probablemente algunos conflictos y desacuerdos internos en cuanto a la mezcla de esferas del Estado con lógicas de trabajo completamente distintas. Que uno de nuestros entrevistados

reclame que los más altos cargos no deberían ser electivos a los fines de sostener políticas a largo plazo, con lo cual la estabilidad laboral aparece como condición necesaria, no hace más que abrir más y más interrogantes.

Lo anterior se complementa con la instalación de procesos de fuerte instrumentalización de las acciones sociales y colectivas, más aún entre los grupos que, generacionalmente, fueron objeto de un particular “miedo social”, instituidos como “alteridad amenazante”: los jóvenes de sectores populares como ha sido descripto diversos análisis ya realizados. En este marco se vuelven inteligibles las nociones de “lógica del cazador” de Dennis Merklen (2000, 2005) y de “lógica de provisión” de Gabriel Kessler (2004). Una tercera línea de interpretación puede anclarse en las acciones de los colectivos y organizaciones sociales que sostienen la demanda ante la violencia policial y amplifican sus acciones en red con otras asociaciones a nivel provincial y nacional dando batalla jurídica por el cambio del Código de Faltas en Córdoba. La categoría de “cultura política” en esta línea de investigación permite dar cuenta de la manera en que prácticas en el ámbito de lo cotidiano adjudican valoraciones y estatus morales en forma de sistemas de clasificaciones históricamente variables, que sirven para “definir las situaciones” y “reducir la contingencia” en el ámbito de la política. Esto implica un reconocimiento de la importancia de las redes políticas de resolución de problemas cotidianos a nivel territorial (Auyero, 2000), en la medida en que sirven, mediadas por la categoría de “cultura política” a manera de “puente conceptual” para acceder a los niveles macro de procesos sociales que instalan a la violencia en el centro de las interacciones sociales.

Bibliografía

Baczko Bronislaw (1999) *Los imaginarios sociales*. Buenos Aires. Nueva Visión

Cabrera D.H.(2006) *Lo imaginario y lo tecnológico*. España: Biblos.

Castoriadis Cornelius (1989) *La institución imaginaria de la sociedad*. Montevideo: Altamira, Nordan comunidad.

Costa Ricardo L. y Mozejko Danuta T. (2009) *Gestión de las Prácticas: opciones discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.

Coria Adela y Etchichury Horacio (2010) Código de Faltas Córdoba. Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo. Versión draft.

Fernández A María (2008) *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.

Foucault Michel (2005) *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets. 1ª reimpresión en Argentina.

Juárez Romero Juana (2010) “El orden social, expresión de la historia de una sociedad”. En Alvarado R, Leyva G. y Pérez Cortés S., editores *¿Existe el orden? La norma, la ley y la transgresión*. México- España: Anthropos/UAM Iztapalapa.

Kessler Gabriel (2009) *El sentimiento de inseguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Koselleck R. (1993) *Futuro Pasado*. España. Paidós

Le Brun Annie (2004) *Del exceso de realidad*. México: FCE.

- Lizcano Immanuel (2006) *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Web: Ediciones bajo cero.
- Martínez Fabiana (2005) "Ciudadanía episódica y exclusión: de la alteridad política a la comunidad emotiva. Análisis del caso Blumberg". En *Revista Topos y Tropos* N° 3, Córdoba.
- Martínez Fabiana, comp. (2010) *Lecturas del presente*. Villa María, UNMV, Eduvim
- Ricoeur Paul (2006) *El conflicto de las interpretaciones*. Buenos Aires: FCE. 1ª reimpresión en Argentina.
- Rose Nikolas (1997) "El gobierno de las democracias avanzadas: Del liberalismo al Neoliberalismo". Barcelona: *Revista Archipiélago* N° 29, Pp. 25-40.
- Scarponetti P. y Sánchez M. (2011) "Control Social, violencias y delitos. Aproximaciones a las injusticias del orden, su administración y políticas". En González M y Lista C. A. *Sociología Jurídica en Argentina. Tendencias y Perspectivas*. Buenos Aires: Eudeba. Pp. 144-194.
- Scarponetti Patricia (2009) "La fragmentación del riesgo y de la seguridad ciudadana: Lógicas invisibles para una definición problemática en América Latina". Ponencia presentada al X Congreso Nacional de Sociología Jurídica, *Legalidad y Legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho*. Córdoba, Facultad de Derecho y Cs. Sociales UNC, 13 de Noviembre. Publicado en CD, ISBN 978-950-676-699-6.
- Segatto (2006) "En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea" En Herrera Gómez D. y Piazzini Suárez C. E. *(Des)territorialidades y (No) Lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio*. Medellín: La Carreta. Pp.75-93
- Seghezzo Gabriela (2010) "Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la violencia policial en las ciencias sociales". En Galvani Mariana y otros. *La inseguridad la hacemos entre todos*. (2010) Buenos Aires: Hekht Libros
- Sousa Santos, Boaventura (2003) *Crítica de la Razón Indolente*. España: Desclée.
- Taber Beatriz y Altschul Carlos (2005) *Pensando Ulloa*. Buenos Aires: Libros El Zorzal.
- Zemelman Hugo (2011) *Configuraciones Críticas*. México DF Siglo XXI.
- Weber Max (1929) *Economía y Sociedad, México: FCE .Duodécima reimpresión, 1998*.